

RESOLUCION NO. 007
(Enero 16 de 2020)

**"POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN GENERAL DE AUDITORIA
TERRITORIAL PGAT PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020**

La CONTRALORA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, en uso de en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el artículo 267, en concordancia con el artículo 272 de la Constitución Política de Colombia, Ley 42 de 1993 y,

CONSIDERANDO

Que los principios en los cuales se fundamenta la vigilancia de la gestión fiscal se encuentran consagrados en la Constitución Política, además de lo establecido en su artículo 272.

Que la Ley 42 de 1993, en concordancia con lo preceptuado en el artículo 267 de la Constitución Nacional, establece que el control fiscal es una función pública que ejercen las Contralorías, las cuales vigilan la gestión fiscal de la Administración y de los particulares o entidades que manejan fondos o bienes de la Nación.

Que basados en el marco de la planeación estratégica, y obrando de conformidad con las orientaciones de la Contraloría General de la Republica y la Auditoria General de la Nación, se hace imprescindible elaborar el Plan General de Auditorias Territorial -PGAT- a ejecutar durante la vigencia 2020.

Que en cumplimiento a lo normado en el artículo 130 de la Ley 1474 de 2011, la Contraloría General de la Republica a través del Sistema Nacional de Control Fiscal SINACOF diseñó la "Guía de Auditoria Territorial -GAT", consistente en un modelo para el ejercicio de la función del control fiscal en el nivel territorial, la cual está enfocada a lograr resultados en el cumplimiento de los fines esenciales del Estado, metodología que la Contraloría Municipal considera como instrumento vital para su labor fiscal.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar el Plan General de Auditorías Territorial PGAT- para la vigencia 2020, de acuerdo al documento anexo que hace parte integral de esta Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Adaptar y aplicar como metodología de trabajo unificado, la "Guía de Auditoria Territorial - GAT", **hasta tanto no se adapte la nueva GAT: GUÍA DE AUDITORÍA TERRITORIAL – GAT- EN EL MARCO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES ISSAI**

ARTÍCULO TERCERO: El cumplimiento del Plan General de Auditorias Territorial - PGAT- 2020, tiene carácter obligatorio por parte de la Dirección

Operativa Técnica, de todos los servidores públicos de la Entidad y demás personal contratado para tal efecto.

ARTICULO CUARTO: Incluir la presente resolución, en la página web de la entidad y registrarla en el Plan Integral de Auditorias PIA, de la Auditoria General de la Republica, de acuerdo con lo establecido en la norma vigente.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Dosquebradas, a los dieciséis (16) días del mes de enero de 2020



MARGARITA MARIA GALLEGO GUTIERREZ
Contralora Municipal (E)

Proyecto: María del Pilar Loaiza Hincapié

DIRECCION OPERATIVA TECNICA

**PLAN GENERAL DE AUDITORIA TERRITORIAL
PGAT**

**VIGENCIA FISCAL
2020**

DOSQUEBRADAS, Enero 16 DE 2020

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION

GENERALIDADES

2. ESTRUCTURA.....	6
3. OBJETIVO GENERAL	6
4. INSUMOS	6
5. ENTIDADES VIGILADAS Y PUNTOS DE CONTROL.....	6
6. PRIORIZACION DE ENTES A AUDITAR	7
7. ESTIMACION E IDENTIFICACION DE RECURSOS.....	7
8. ALCANCE	8
9. ESTRATEGIAS DE ACCIÓN	9
10. REQUERIMIENTOS	10
11. SEGUIMIENTO Y MONITOREO	10
13. PRODUCTO DEL PROCESO AUDITOR	10
14. MODALIDAD / TIPO DE AUDITORIAS A ADELANTAR VIGENCIA 2020.....	11
15. ANEXO NO. 01 MATRIZ DEL PLAN GENERAL DE AUDITORIA TERRITORIAL 2020	11

INTRODUCCION

La Ley 42 de enero 26 de 1993, mediante la cual se organiza el sistema de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen, consagra en su Título I, Capítulo I, los principios, sistemas y procedimientos técnicos del control fiscal, determinando en el artículo 19 que dichos sistemas de control, podrán aplicarse en forma individual, combinada o total.

Para la aplicación de los controles enunciados a las diferentes entidades sujetos de control, se estructuró el Plan General de Auditorías Territorial herramienta de planificación que permitirá proyectar la acción fiscal de la vigencia 2018 hacia la evaluación de la gestión de las entidades vigiladas, puntos de control y otros entes o asuntos a auditar.

Los proyectos de auditoría contenidos en dicho plan se desarrollaran de conformidad con las consideraciones contenidas en la guía metodológica Territorial GAT, adaptada y adoptada para este Organismo de Control, así como las contenidas en las metodologías adoptadas para el control macro y aportadas por la Auditoría General de la República, ello con el propósito de articular los distintos sistemas de control fiscal, aplicándolos de manera simultánea en los procesos de auditoría, a fin de lograr auditorías eficaces que contribuyan al mejoramiento continuo de las entidades vigiladas.

Con lo anterior se está desarrollando el Plan Estratégico **Control Fiscal 2016 - 2020 Con compromiso Social**, en el cual se tiene claramente definido el:

- El fortalecimiento Administrativo y Operativo De La Entidad.
- La Articulación del Control Interno
- El Incentivar a La Comunidad Para La Participación Ciudadana
- Evaluación a la Gestión Ambiental.
- Mejoramiento y Actualización del Proceso de Responsabilidad Fiscal.

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

POLÍTICA DE CALIDAD

La Contraloría Municipal de Dosquebradas ejerce control fiscal y ambiental a las Entidades y Particulares que administren recursos públicos, con integridad, transparencia y efectividad; fomentando la participación ciudadana en el control social, el buen manejo de los recursos y la protección ambiental, con personal competente y motivado, gestión digital y mejoramiento continuo, para generar una mejor calidad de vida de los Dosquebradense.

OBJETIVO DE CALIDAD RELACIONADO

Propender por la efectividad en la vigilancia de la gestión fiscal.

OBJETIVO DEL PROCESO AUDITOR

Evaluar la gestión y los resultados mediante la aplicación de los sistemas de control para determinar el cumplimiento de los principios de la gestión fiscal.

OBJETIVO GENERAL DEL PLAN GENERAL DE AUDITORÍAS

El Plan General de Auditorías - PGA, es la programación anual del control fiscal micro, y tiene como propósito articular y armonizar la vigilancia de la gestión fiscal, a través de la aplicación de la Auditoría Integral en sus diferentes modalidades utilizando de manera eficiente, económica y eficaz los recursos técnicos, económicos y humanos con que cuenta la Entidad.

PLAN GENERAL DE AUDITORÍAS 2020

Con base en el Plan Estratégico 2016 – 2020, La Contralora Municipal de Dosquebradas, (E) impartió las políticas y objetivos que deben ser observados para la elaboración, revisión, aprobación y modificaciones al Plan General de Auditorías en las instancias correspondientes.

Dando cumplimiento a lo establecido en el Proceso de Planeación Institucional, el Comité Técnico de alta Dirección definió las directrices para la elaboración del Plan General de Auditorías, vigencia 2020, siendo éstas las siguientes:, según consta en el Acta del 16 de enero de 2020.

- Dentro del Plan General de Auditorías se incluirán como inclusión forzosa, el Municipio de Dosquebradas, sus Secretarías y Entidades Descentralizadas del Orden Municipal, auditorías que se realizarán durante la vigencia fiscal 2020
- Elaborar la matriz de riesgo fiscal de los entes vigilados como soporte a la programación del Plan General de Auditorías del 2020.
- Con los resultados que arrojados por la matriz de riesgo fiscal, se priorizaron los entes a auditar, de acuerdo con los recursos financieros, tecnológicos y de

talento humano que se disponen.

METAS 2020

- Lograr una cobertura del 100% de los sujetos vigilados: **Municipio de Dosquebradas, Serviciudad, Instituto de Desarrollo Municipal, Cuerpo Oficial de Bomberos, Villa Santana. A Través de Auditoría Regular**
- Presentar Informe AUDIBAL, en el mes de **mayo de 2020** como resultado a la Auditoría Modalidad Especial a los Estados contables, opinión y Evaluación al Sistema de Control Interno Contable del: Municipio de Dosquebradas, Serviciudad, I.D.M. Cuerpo Oficial de Bomberos, Planta de Tratamiento Villa Santana y la Personería Municipal.
- Presentar el Informe sobre el Estado de las Finanzas Públicas al Concejo Municipal durante el mes de **junio de 2020, a través de las Auditorías Especiales:** Municipio de Dosquebradas, Serviciudad, I.D.M. Cuerpo Oficial de Bomberos, Planta de Tratamiento Villa Santana, Personería Municipal y concejo Municipal.
- Presentar el Informe al Concejo Municipal, sobre los recursos naturales y el medio ambiente durante el mes de **diciembre de 2020**
- Presentar el Informe de Gestión en el mes durante **el primer semestre 2020** como resultado del Plan de Auditorías Territorial Ejecutado en el vigencia 2019.
- No realizar auditorías especiales a las 20 instituciones educativas e informar a la Contraloría General de la República. De esta situación.
- No realizar Auditoria durante la presente vigencia a las curaduría Urbanas, por falta de recurso humano y en caso de presentarse algo extraordinario se ajustará el PGAT 2020 Y por consiguiente serán auditadas
- **Sujetos de control, (cinco):** *Municipio de Dosquebradas, Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios, Instituto de Desarrollo Municipal IDM, Cuerpo Oficial de Bomberos, Planta de Tratamiento Villa Santana.*
- **Puntos de Control: Personería y concejo Municipal**
- Adoptar y adaptar el documento anexo, el cual establece la estructura y desarrollo del proceso auditor para la vigencia 2020
- Ajustar el Pan de Auditorias para la vigencia 2020, cuando las circunstancias, de modo, tiempo y lugar que así lo ameriten, y soportado con los recursos humanos y financieros requeridos.

GENERALIDADES

1. DEFINICION

El Plan General de Auditoría Territorial - PGAT, es la programación anual del control fiscal, tiene como propósito articular y armonizar la vigilancia de la gestión fiscal a través de la aplicación de la guía metodológica adaptada y adoptada para la Contraloría Municipal de Dosquebrada.

2. ESTRUCTURA

El Plan General de Auditoría Territorial está compuesto por:

- Entidades vigiladas y puntos de control
- Nombre y modalidad de la auditoría
- Fecha de inicio del ejercicio auditor
- Fecha de terminación del ejercicio auditor
- Recurso y Talento humano (N° de auditores)
- El Objetivo de la Auditoria
- El Factor y la Variable a auditar

3. OBJETIVO GENERAL

Determinar las líneas de acción y programar la planeación y desarrollo del proceso auditor, optimizando el talento humano, los recursos tecnológicos, logísticos y financieros, para el cumplimiento eficiente de su cometido estatal.

4. INSUMOS

El Plan General de Auditoria Territorial – PGAT de la Contraloría Municipal de Dosquebradas, tiene como insumos:

Las políticas de control fiscal establecidas por el Contralor Municipal de Dosquebradas, plasmadas en su plan estratégico institucional 2016-2020.

- La rendición de la cuenta de las entidades vigiladas, puntos de control y otros entes o asuntos a auditar.
- Las entidades vigiladas sobre los cuales tiene competencia la Contraloría Municipal de Dosquebradas.
- El Mapa de Riesgos Externo de las entidades vigiladas
- Las quejas y denuncias presentadas por la comunidad biquebradense
- El presupuesto ejecutado de las entidades sujetas de control durante el periodo auditado en la vigencia anterior.
- El SIA Misional
- El SIA Observa – Gestión Contractual

5. ENTIDADES VIGILADAS Y PUNTOS DE CONTROL

5.1 ENTIDADES VIGILADAS

Las entidades vigiladas de la Contraloría Municipal de Dosquebradas, son las siguientes:

1. Municipio de Dosquebradas
2. Serviciudad ESP
3. Instituto de Desarrollo Municipal
4. Cuerpo Oficial de Bomberos
5. Empresa Planta de Tratamiento Villa Santana

PRIORIZACION DE ENTES A AUDITAR

Es necesario generar una priorización para definir el orden cronológico en que se realizaran auditorias regulares, auditorias especiales y auditorias exprés durante la vigencia 2020, para realizar la priorización se emplea la Matriz de Riesgo Fiscal, la cual emplea como criterio de calificación tres (03) componentes, como son:

- a) Componentes de recursos
- b) Componentes hallazgos detectados en la última auditoria
- c) Componentes control fiscal micro

La matriz contempla el análisis que desde la Alta dirección se genere, con el propósito de realizar una adecuada priorización, según los resultados, se establece el siguiente orden de priorización.

Entidad	Modalidad			Total Auditorias	Beneficios Control Fiscal	Planes Mejora	Hallazgos					Total cuantia	Riesgo Fiscal	Riesgo Administrativo
	Regular	Especial	Exprés				Administr	Disciplin	Sancion	Penal	Fiscal			
Municipio	14	1	13	28	48,078,814.00	12	78	34	2	9	23	1,575,927,764.00	94%	27%
I.Educativas	0	18	1	19	214,400.00	19	50	6	3	1	3	27,700,000.00	3%	42%
Curad Dos	0	1	0	1	0	1	2	0	0	0	1	7,001,029.00	2%	2%
curad I	0	1	0	1	0	1	1	0	0	0	1	2,006,089.00	1%	2%
Concejo	0	1	0	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0%	2%
Bomberos	6	0	0	6	0	3	10	0	0	0	0	0	0%	7%
I.D.M.	6	0	0	6	0	3	5	0	0	0	0	0	0%	7%
Serviciudad	6	0	0	6	0	2	5	0	0	0	0	0	0%	4%
P/T-V.Santa	4	0	0	4	0	2	2	0	0	0	0	0	0%	2%
Personeria	0	3	0	3	0	1	1	0	0	0	0	0	0%	2%
	36	25	14	75	48,293,214.00	45	153	40	5	10	28	1,612,634,882.00	100%	100%

7. ESTIMACION E IDENTIFICACION DE RECURSOS

7.1 TALENTO HUMANO

La Dirección Operativa Técnica, cuenta con un personal integrado por cuatro (03) servidores públicos, en los cargos de profesionales universitarios, liderados por el Director Operativo Técnico.

Pero con el fin de desarrollar una labor eficiente, eficaz y efectiva se requerirá del apoyo de personal profesional con y sin especialización en ramas afines a la administración pública;

Personal de Apoyo	Cantidad
Abogado	1
Ingeniero Civil / Arquitecto	1
Ingeniero De Sistemas	1

Ingeniero Ambiental	1
Contador Público	1
Economista / Administrador Publico	1
Profesional de participación ciudadana	1

7.2 TECNOLOGIA DE INFORMACION Y COMUNICACIONES

En materia de recursos para el procesamiento, almacenamiento y transmisión de la información la Contraloría Municipal de Dosquebradas, dispone de Un Servidor, computadores de escritorio, computadores portátiles, impresora Multifuncional, escáner, video beam y conexión a internet, herramientas para el acceso del personal adscrito a la Dirección Operativa Técnica.

Dentro de las técnicas que se han venido desarrollando para facilitar la interacción con las entidades vigiladas, puntos de control y otros entes o asuntos a auditar y que tienen relación directa con los procesos auditores, se encuentran:

- Sistema Integrado de Auditorias SIA. Herramienta que garantiza la organización de datos y estandarización de rendición de cuenta en línea y se unifica la información que se presenta a la Contraloría Municipal de Dosquebradas.
- SECOP. Portal único de contratación
- SIA Observa para la contratación.

Lo anterior, para facilitar el procesamiento de la información, empleo de diferentes plataformas tecnológicas e intercomunicación para llegar a los objetivos del PGAT.

7.3 RECURSOS FINANCIEROS

El elemento fundamental para la ejecución del Plan General de Auditoria Territorial es el capital humano, La Contraloría cuenta con las transferencias de Ley, las cuales son giradas por el Municipio de Dosquebradas, las mismas que están garantizadas, con el presupuesto aprobado por El concejo Municipal desde el mes de diciembre de 2018.

7.4 ALIANZAS ESTRATEGICAS ACADEMICAS

Considerando las necesidades del Ente de Control, se espera suscribir convenios con universidades para fortalecer los ejercicios de auditoria, lo mismo con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, para garantizar el proceso de gestión documental y Administrativo.

8. ALCANCE

8.1 Criterios:

- Aspectos tenidos en cuenta en el Mapa de Riegos de las entidades vigiladas.
- El presupuesto administrado por las entidades del Sector Central, descentralizado, Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios, Empresas Industriales y Comerciales del estado y sus asimiladas.
- Manual de procesos y procedimientos

- Manual de funciones y requisitos para determinar los liderazgos de auditoría teniendo en cuenta el grado y el nivel de responsabilidad de los auditores.
- Normatividad legal vigente

8.2 Horizonte de Planeación,

8.2.1 Periodo objeto de auditoria

Para cumplir con las actividades propuestas en el presente Plan de Auditorías Territorial 2020, se ha determinado como periodo de ejecución el comprendido entre el 20 de febrero hasta el 15 de diciembre de 2020

8.2.2 Periodo de ejecución

El periodo de ejecución de cada proyecto de auditoría se determina de acuerdo a las políticas de la alta dirección, al grado de complejidad del ejercicio auditor, el recurso humano disponible y demás recursos necesarios para su realización.

8.3 Desarrollo del Plan General de Auditoría

El plan general de auditoría Territorial PGAT se desarrollará con base en los lineamientos y consideraciones contenidas en la guía metodológica adaptada y adoptada para la Contraloría Municipal de Dosquebradas y vigentes a la fecha de realización de los ejercicios auditores.

9. ESTRATEGIAS DE ACCIÓN

- Consolidar el ejercicio del control fiscal mediante la aplicación de la guía de la auditoria territorial GAT, el cual se constituye en un documento técnico que permitirá a la Contraloría Municipal de Dosquebradas, direccionar adecuadamente la función de fiscalización y control.
- Dar cumplimiento a las políticas plasmadas en el plan estratégico institucional del contralor municipal de Dosquebradas para el periodo 2016-2020 concernientes a la aplicación del control fiscal macro y micro en las entidades vigiladas.
- Mejoramiento continuo de los procesos y procedimientos internos hacia la consecución de los niveles de eficiencia y eficacia en la aplicación de los diferentes ejercicios de control.
- Brindar mayor soporte y apoyo a los procesos de responsabilidad fiscal y el mejoramiento y calidad de todos los documentos producidos en las diferentes etapas surtidas en el ejercicio del control fiscal.
- Fortalecer el trabajo en equipo, como una práctica que debe primar dentro de la cultura organizacional de nuestra entidad, reflejada en una permanente comunicación y coordinación con el apoyo eficiente y oportuno de la Dirección Operativa Técnica, a fin de lograr resultados con el más alto nivel de eficiencia y eficacia para ejercer un control fiscal efectivo.
- La Contraloría Municipal de Dosquebradas empleará las facultades y medios disponibles para informar al Concejo Municipal, a la Administración

Municipal y comunidad en general sobre los resultados de la gestión fiscalizadora que le compete.

10. REQUERIMIENTOS

La Contraloría Municipal de Dosquebradas debe comprometer a las entidades vigiladas de control fiscal, a proporcionar al equipo de auditores un espacio físico digno, adecuado y dotado de todos los recursos logísticos necesarios, así mismo el suministro diligente y oportuno de la totalidad de la información primaria y secundaria requerida por el equipo auditor para el desarrollo del proyecto de auditoría encomendado.

11. SEGUIMIENTO Y MONITOREO

El seguimiento y monitoreo al desarrollo del Plan General de Auditorías Territorial de la vigencia 2020, estará a cargo de la Directora Operativa Técnica, como administradora del proceso auditor, quien a través de un control permanente, e individualizado, determinará el cumplimiento de los objetivos generales y específicos, plasmados en los memorandos de asignación de cada uno de los ejercicios de control que estructuran el plan, así mismo mediante las ayudas memoria de las diferentes mesas de trabajo, conformadas por un equipo interdisciplinario (Abogados / Auditores y Personal de la Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal), podrá establecerse el grado de avance de las auditorías, desarrolladas durante el proceso auditor en la etapa de ejecución.

12. MODIFICACIONES

Dado que la Contraloría Municipal de Dosquebradas tiene como prioridad dentro de su proceso auditor la atención de las denuncias y quejas ciudadanas, las cuales serán abordadas con toda celeridad y oportunidad a través del Grupo de Reacción Inmediata GRI, es preciso contar con una herramienta flexible como el PGAT, instrumento de planificación que podrá ser ajustado, cuando las circunstancias lo ameriten, por la Alta Dirección, comité técnico con la Dirección Operativa Técnica.

Por otra parte, en caso de identificar la necesidad de modificación del Plan General de Auditoría Territorial PGAT, durante el normal desarrollo de los procesos auditores, la Dirección Operativa Técnica deberá elevar solicitud al Despacho del Contralor, y mediante directrices del comité técnico de la alta gerencia se producirá el acto administrativo correspondiente, el cual debe surtir el mismo procedimiento adelantado para la aprobación del PGAT.

13. PRODUCTO DEL PROCESO AUDITOR

Como resultado de cada uno de los procesos auditores y conforme a la magnitud, alcance y objetivos establecidos, se esperan obtener lo siguiente:

- Informes de auditoría
- Hallazgos administrativos, con presunta incidencia fiscal, disciplinaria y penal,
- Solicitud de proceso administrativo sancionatorio
- Plan de mejoramiento
- Beneficios de control fiscal

14. MODALIDAD / TIPO DE AUDITORIAS A ADELANTAR VIGENCIA 2020

Para la vigencia 2020 se empleará la modalidad de Auditoria Especial y Auditoria Regular, para la atención de quejas y denuncias radicadas en el proceso de atención ciudadana, se atenderán de acuerdo con la norma interna vigente y la Resolución 1757/2015, Auditoría Exprés.

15. ANEXO NO. 01 MATRIZ DEL PLAN GENERAL DE AUDITORIA TERRITORIAL 2020

ANEXO No. 01

Modalidad	Asunto a Auditar	Entidades Vigiladas	Cronograma
Especial	Opinión a los Estados Contables	Municipio Dosquebradas Serviciudad IDM Bomberos Villa Santana Personería Municipal	De Febrero de 2020 A Mayo 31 de 2020
Especial	Estado de los Finanzas Públicas	Municipio Dosquebradas Serviciudad IDM Bomberos Villa Santana Personería Municipal	Febrero 24 de 2020 A 5 de Junio de 2020
Especial	Gestión Contractual	Personería Municipal	Febrero 24 de 2020 A 5 de Junio de 2020
Regular	Gestión fiscal	Municipio Dosquebradas Serviciudad IDM Bomberos Villa Santana	Junio 15 2020 A Diciembre 15 de 2020
Total Auditorias		20	

Las Auditorias Regulares propuestas en el anexo No. 01, evaluarán la matriz de Gestión fiscal, vigente, para la fecha en que inicia su ejecución y se conformaron equipos interdisciplinarios, donde todo el recurso humano adscrito a la DOT, apoyará el proceso y se nombrará un líder o coordinador responsable de su cumplimiento e informará con suficiente anticipación sobre las observaciones de incumplimiento al cronograma propuesto, suscribiéndose plan de mejoramiento y su incumplimiento dará lugar a las acciones disciplinarias del caso.


MARGARITA MARIA GALLEGO GUTIERREZ
Contralora Municipal (E)

Proyecto: María del Pilar Loaiza Hincapié /DOT